

ACTA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CONCURSO No. 1

Carrera: Laboratorio Clínico

Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Medio Tiempo

Asignaturas: CICLO IMPAR Asignaturas: BACTERIOLOGÍA I, EPIDEMIOLOGÍA, PRÁCTICA DE LABORATORIO BÁSICO II y Otras actividades de docencia, CICLO PAR Asignaturas: BACTERIOLOGÍA II, SALUD PÚBLICA, PRÁCTICA DE LABORATORIO BÁSICO I y Otras actividades de docencia

Siendo las 09h00 del 08 de diciembre de 2025, de manera virtual mediante el link: y de manera presencial; se instala la Comisión de Evaluación del concurso, integrada por: Dra. María Elena Cazar, quien la preside, e integrada por la Dra. Angpelica Ochoa Avilés PhD., Dra. Sandra Peña Patiño, Integrantes principales internos, Lcda. María Eugenia Lucena de Ustáriz PhD. y Lcdo. Pablo Djabayán Djibeyan PhD., Integrantes principales externos; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan los arts. 11, 16, 17 y 18 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca. Constatado el quorum reglamentario establecido en art. 5 ibídem, se da inicio a la sesión; y se retiran los miembros suplentes.

La Comisión de Evaluación procede a la revisión de los documentos presentados por los postulantes declarados idóneos; y en apego a lo que determina los arts. 16, 18 y 19 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, se obtiene los siguientes resultados

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
1.- RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS:				
a.- Por el premio Benigno Malo o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 5 puntos				
b.- Por el premio Accésit o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 3 puntos				
c.- Reconocimientos académicos - artísticos o de diseño, otorgados por instituciones nacionales o internacionales de prestigio: 3 puntos				
d.- Obras de cualquiera de las áreas artísticas o de diseño invitadas para se puestas en escena por instituciones de prestigio académico o artístico: 3 puntos				

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
e.- Otras preseas al mérito estudiantil: 2 puntos				
2.- EXPEDIENTE ACADÉMICO UNIVERSITARIO:				
a.- Por la calificación sobresaliente en la nota final de graduación, de 90 a 100 puntos o su equivalente:				
2 puntos en pregrado	2	Acta de grado Licenciada en Laboratorio Clínico (9.47)		
2 puntos en posgrado		No se otorga puntuación por el Acta de Maestría en Epidemiología por no presentar original o copia certificada (presenta compulsa)		
3.- TÍTULOS DE CUARTO NIVEL O POSTGRADO:				
a. PhD, afín al área del concurso: 20 puntos				
b. PhD, en área distinta del concurso: 5 puntos				
c. Maestría adicional afín al área de concurso: 8 puntos				
d. Maestría o Especialidad adicional en Medicina u Odontología: 8 puntos				
e. Maestría adicional, en área distinta a la del concurso: 3 puntos				
f. Especialista en el área del concurso o afín: 3 puntos	3	Especialista en microbiología Médica		
g. Especialista en área distinta a la del concurso: 1 punto				
h. El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298 del 12 de octubre de 2010: 2 puntos si el concurso se refiere a una materia jurídica y 1 punto si el concurso no versa sobre una materia jurídica				

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
i. El Título de Doctor conferido por las Facultades de Filosofía en las mismas circunstancias que el Título de Doctor en Jurisprudencia: 2 puntos , si el título se refiere a la materia del concurso y 1 punto , si el título no se relaciona con la materia del concurso				
Cuando en un curso de posgrado se otorguen títulos intermedios, se valorará el título de mayor nivel. Los títulos profesionales y grados académicos de posgrado obtenidos en el Ecuador y en el exterior, para su validez en el concurso, deberán ser reconocidos e inscritos por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.				
4.- EXPERIENCIA DOCENTE:				
a. Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	5	Sep 16 – feb 17 evaluación 95.61 Mar- ago 17 evaluación 95.61 Sep 17 – feb 18 evaluación 95.57 Mar- ago 18 evaluación 95.57 Sep 18 – feb 19 evaluación 97.5	5	Sep 14 – feb 15 evaluación 92 Mar- ago 15 evaluación 92 Sep 15 – feb 16 evaluación 96 Mar- ago 16 evaluación 96 Sep 16 – feb 17 evaluación 92
b. Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos		No se otorga puntuación por el Módulo Microbiología Especialización en Endodoncia no cumple con el mínimo de créditos (48 horas un crédito)		
c. 0.5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos				
d. 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo, por ayudante de cátedra o de investigación en la Universidad, hasta 2 puntos				

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
e) En caso de que un participante haya laborado simultáneamente en más de una Institución, se le reconocerá puntaje solamente en la institución que mayor tiempo haya laborado.				
5.- PUBLICACIONES Y CREACIONES ARTÍSTICAS:				
a. Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología, 1 punto por artículo; tres puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo sí, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso de que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.	20	1. Molecular Epidemiology of carbapenem-resistant gram-negativa bacilli in Ecuador 2. Características microbiológicas de pacientes con urocultivos positivos del Hospital Universitario del Río, Ecuador. 3. Infección por pasteurella multosida de herida ocasionada por mordedura de gato: reporte de caso 4. Tipificación molecular de especies de brucella en ganaderías lecheras de la provincia del Azuay – Ecuador 5. Marcadores de Daño muscular en deportistas jóvenes de la Federación Deportiva de la provincia del Azuay – Ecuador 6. Antibióticos preoperatorios en el área de ginecología	6	Se califican dos artículos presentados íntegramente en la carpeta para revisión de méritos: 1. Determinación de bacterias resistentes en ganado vacuno y porcino en la ciudad de Cuenca 2. Prevalencia de hipotiroidismo primario en mujeres de 40 – 60 años hospitalizadas en el Hospital José Carrasco Arteaga

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
		<p>7. Prevalence of healthcare-associated infections and its relationship with health determinants in ICU patients from the Jose Carrasco Arteaga Hospital</p> <p>8. Identificación de nichos ecológicos de la Fasciola Hepática en las parroquias Guapán y Bayas de la provincia del Cañar.</p> <p>9. Infecciones por Bacterias multirresistentes en pacientes con trauma cráneo-encefálico del servicio de terapia intensiva del Hospital Luis Vernaza Ecuador</p> <p>Se otorgan 5 puntos por artículo Q1 y 3 puntos por 5 artículos indexados, ya que se deben calificar un máximo de seis artículos</p>		
b. Como autor de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 6 puntos por libro, hasta 3 libros.				
c. Como autor de un capítulo de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 3 puntos, hasta 3 capítulos de libro.				

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
d. Productos artístico-culturales y de diseño con fundamento teórico en las distintas disciplinas artísticas en el campo de conocimiento vinculado a las asignaturas del concurso: 5 puntos por obra hasta 3 obras; para el efecto, las obras deberán contar con el aval de una comisión interuniversitaria.				
Para la evaluación de los artículos, los participantes deben demostrar la indexación y el cuartil de la revista correspondiente. Para la evaluación de libros o capítulos de libro deben demostrar la revisión de pares. En ambos casos, se deberá documentar la evidencia mediante copias simples o capturas de pantalla. Las publicaciones y creaciones artísticas serán durante los últimos 5 años antes del llamamiento a concurso.				
6.- PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES, CON CERTIFICACIÓN O INFORME FINAL APROBADO, EMITIDO POR UNA UNIDAD ACADÉMICA COMPETENTE:				
a. Como director de la investigación en el área afín al concurso: 4 puntos por cada año de dirección del proyecto o programa, hasta 12 puntos.				
b. Como codirector de la investigación en el área afín al concurso: 2,5 puntos por cada año de codirección del proyecto o programa, hasta 10 puntos.				
c. Como investigador en el área afín al concurso: 2 puntos por cada año de participación en el proyecto o programa, hasta 8 puntos.				
7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, CON CERTIFICACIÓN O INFORME FINAL APROBADO, EMITIDO POR LA UNIDAD ACADÉMICA COMPETENTE:				
a) Como Tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 3 puntos por cada año, hasta 9 puntos	3	Parasitosis intestinal y su relación con el estado nutricional en niños menores de 5 años del cantón Sevilla de Oro (marzo 22 – feb 23)	6	
b) Como co-tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 2 puntos por cada año, hasta 8 puntos				

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
c) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos.	4.5	Intervención de la salud de los estudiantes de la Unidad Educativa Paccha (sep 18 – ago 19); Diagnóstico de salud en la Comunidad de Llulluchas Azuay (mar 21 – feb 22); Atención Comunitaria multidisciplinaria e integral a los adultos mayores de la comunidad de Capulispamba (mar22 – feb 23); Salud y Bienestar en los obreros de la Salle Cuenca (mar 24 – feb 26) no se otorga puntuación por no tener informe aprobado		
La puntuación de los numerales 6 y 7 de esta sección será por una sola vez, por proyecto. En caso de que el postulante presente el mismo proyecto tanto para investigación como vinculación, la comisión deberá considerar el mérito que le otorgue el mayor puntaje.				
PUNTUACIÓN ADICIONAL: En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales, por un periodo mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento (85%) del puntaje de la evaluación integral en el último periodo académico, un 1 punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos. El puntaje adicional se establecerá sobre el total del puntaje de méritos obtenido por el concursante. Para el efecto el aspirante deberá presentar original o copia certificada de los documentos que acrediten dicha condición.	5		5	

	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYRA	JUSTIFICACIÓN	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	JUSTIFICACIÓN
Artículo 19. Acciones afirmativas. Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición. El puntaje por acción afirmativa se imputará al puntaje obtenido en la fase de méritos para promover la igualdad real conforme dispone la Constitución y leyes vigentes, de acuerdo a cada condición personal debidamente certificada por la institución correspondiente. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos, acumulables hasta un punto.				
TOTAL CALIFICACIÓN DE MÉRITOS:	42,5		22	

Conforme lo dispuesto en el art. 19 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, la Comisión de Evaluación determina que la prueba escrita o teórico-práctica, se desarrollará el día **Miércoles 7 de Enero de 2026 a partir de las 10h00** en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Comisión de Evaluación dispone a la secretaría que preceda de manera inmediata con la notificación correspondiente; así también, se informe a los postulantes que podrán impugnar los resultados de la fase de méritos al presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados correspondientes; para tal efecto, deberán presentar la solicitud en la cual se señalen los argumentos de hecho y de derecho en los que fundamentan su impugnación, la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación receptará las solicitudes.

Siendo las 11:00 concluye la diligencia de calificación de méritos, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación presentes en la diligencia y los Secretarios Abogados que certifican.-

Dra. María Elena Cazar,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

	<p style="text-align: center;"> FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIDAD JURÍDICA CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO </p>	<p style="text-align: center;">Página 1 de 1</p>
		Versión: 1

Dra. Angélica Ochoa Avilés PhD.,

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dra. Sandra Peña Patiño.,

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Lcda. María Eugenia Lucena de Ustáriz PhD,

INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Lcdo. Pablo Djabayan Djibeyan PhD.,

INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Ab. Karina Bustamante Gavilanes,

SECRETARIA ABOGADA.

Dr. Javier Villavicencio Villavicencio,

SECRETARIO ABOGADO.